

DISPOSICIÓN SDEyVE N° 008/2019

Viedma, 29 de agosto de 2019.-

VISTO, el expediente N° 1155/2019 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución CSDEyVE N° 19/2019 establece los criterios y procedimientos a seguir con motivo de las solicitudes que terceros realicen vinculadas con avales académicos, declaraciones de interés y auspicios.

Que el Dr. Marcelo DE VINCENZI, Vicerrector de Gestión y Evaluación, Decano de la Facultad de Tecnología Informática de la UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA, y Presidente del "XVII CONGRESO INTERNACIONAL EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INFORMÁTICA- CIITI", eleva la solicitud de auspicio para el mencionado Congreso, el que se llevará a cabo en las ciudades de Buenos Aires y Rosario.

Que de acuerdo a la Resolución CSDEyVE N° 19/2019 la solicitud de referencia se encuadra dentro de la forma de reconocimiento definida como Declaración de Interés Institucional.

Que el "XVII CONGRESO INTERNACIONAL EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INFORMÁTICA- CIITI", es organizado por la Facultad de Tecnología Informática y su Centro de Investigación, CAETI, de la UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA.

Que el Congreso tiene como objetivo promover un espacio de reflexión académica, científica y sectorial sobre la importancia de la innovación tecnológica informática y de las comunicaciones como factor de competitividad e integración estratégica en la relación Estado-Universidad-Sector Privado.

Que el congreso tiene como eje conductor la "Inteligencia computacional y computación cognitiva, ejes de la revolución de la automatización" y está organizado en seis áreas temáticas: políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, emprendedorismo y management en empresas de tecnología informática; robótica aplicada; social dynamics;



arquitecturas y desarrollos tecnológicos innovadores y cibercultura.

Que el Congreso no requiere erogaciones de fondos por parte de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que la propuesta cuenta con evaluación favorable del Director de la Escuela de Producción, Tecnología y Medio Ambiente y ha tomado intervención la Dirección General de Extensión de la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4° de la Resolución CSDEyVE N° 19/2019.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**


DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Institucional el “**XVII CONGRESO INTERNACIONAL EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INFORMÁTICA- CIITI 2019**”, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires el 26 de septiembre de 2019 y en la ciudad de Rosario el 7 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO el envío del logo institucional a los organizadores del Congreso.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a los organizadores del eventos a emplear el nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y su logo, por el lapso que dure el evento.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar y archivar.



Dr. Carlos Bezic
SECRETARIO DE DOCENCIA
EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL
Universidad Nacional de Río Negro

DISPOSICIÓN SDEyVE N° 008/2019.